

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 26 del Manual de Contratación del Municipio de Popayán, Decreto, 2022100002665 del 11 de agosto de 2022 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del contrato x /convenio\_\_\_\_, No. 20251800043727 del año 2025, suscrito entre el MUNICIPIO DE POPAYÁN Y NICOLÁS ERNESTO MUÑOZ, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN BRINDANDO APOYO EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CON DESTINO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA DE POPAYÁN", en los siguientes términos:

1. NOMBRE DEL CONTRATISTA	NICOLÁS ERNESTO MUÑOZ		
2. NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIEGO RAFAEL CHÁVEZ		
3. FECHA DE INICIO	05/12/2025		
4. FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025		
5. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2025		
6. TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	28 días		
7. VALOR DEL CONTRATO	Cuatro millones quinientos mil pesos m/cte. (\$4.500.000)		
8. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SI	X	NO
9. FECHA DE LIQUIDACIÓN	31/12/2025		
10. FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA Y OBLIGACIONES PENDIENTES	No aplica		
11. CANTIDAD TOTAL DE FOLIOS, CARPETAS Y/O CAJAS QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE			
No. FOLIOS	No. CARPETAS	No. CAJAS	

Mediante la presente acta se certifica que en el expediente contractual reposan todos los documentos y actos del proceso contractual que soportan la ejecución del Contrato / Convenio en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor del Municipio de Popayán en razón a la celebración del Contrato / Convenio anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas.

Una vez firmada la presente acta, se archiva y en consecuencia, se procede a hacer el CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Dado en Popayán a los 31 días del mes diciembre del año 2025.

  
 VICTOR ARMANDO MARTÍNEZ PERAFÁN  
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN

  
 DIEGO RAFAEL CHÁVEZ  
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
 SUPERVISOR DEL CONTRATO

Projectó: Nicolás Ernesto Muñoz – Contratista S.P.  
 Revisó: Marisol Flórez Montilla – S.E. – S.P.M.  
 Aprobó: Fares Yaneth Campo – Archivo de Gestión Oficina Asesora Jurídica  
 Archivado en: 20251800043727